

# Los complementos del verbo en francés: interferencias. ¿Objeto directo o complemento-circunstancial?

Laura PINO SERRANO  
Universidad de Santiago de Compostela

## 0.- INTRODUCCIÓN

Intentamos examinar en esta comunicación el papel sintáctico de ciertos complementos valenciales que a lo largo de la historia de la gramática francesa recibieron diferentes nombres, y que aún hoy fluctúan entre los complementos de objeto directo (COD) y los complementos circunstanciales (CC). Nos referimos concretamente a algunos complementos regidos por lexemas como *courir*, *coûter*, *durer*, *mesurer*, *peser* o *vivre*, verbos pertenecientes a una lista vaga y nunca bien delimitada.

La primera gramática escolar del siglo XIX analizó estos segmentos como complementos indirectos (COI) recurriendo, como ya lo había hecho en otras ocasiones, al mecanismo de la elipsis, y suponiendo una preposición subyacente. Así, cuenta Chervel (1977) que tanto Letellier como Lepetit y Noël y Chapsal hablan de complementos indirectos en los que se han elidido las preposiciones *pouro avec* (Letellier, 1812), *moyennant* o *par* (Lepetit, 1869), mientras que Noël y Chapsal (1827) remiten a una preposición sobreentendida<sup>1</sup>.

Ya que, como hemos dicho, estos complementos oscilan entre su consideración como COD y CC, examinemos en primer lugar la definición y la caracterización del COD y del CC en la gramática francesa con objeto de entrever mejor la idiosincrasia de este tipo de segmentos.

---

1.- Letellier y Lepetit se refieren a este problema en sus *Exercices d'analyse grammaticale* (1812:174) y en el *Cours simultané d'analyse logique et d'analyse grammaticale* (1869:146) respectivamente (apud Chervel 1977:121). Noël y Chapsal, por su parte, anotan al respecto: «*coûter, valoir, paraître, sembler, étant des verbes neutres, ne sauraient, de même que vivre, avoir de régime direct; et dans ces phrases: les sommes qu'il a couté, il paraît travailler, il semble étudier, les mots que, travailler, étudier sont régimes indirects à cause d'une préposition sous-entendue*» (apud Chervel 1977:121).

## 1.- EL COMPLEMENTO DE OBJETO DIRECTO. DEFINICIÓN. CARACTERIZACIÓN. INTERFERENCIAS.

La gramática francesa define el COD según un criterio formal: la ausencia de preposición, definición que recogen la mayoría de las gramáticas, normativas o no (cf. Pino 1995:260).

En la identificación del COD intervienen tres tipos de criterios que, por separado, pueden considerarse como más o menos válidos, pero que, en su conjunto, se reconocen como pruebas fundamentales para tal distinción. Nos referimos a los que enumeramos a continuación:

1) la interrogación: el COD responde a las preguntas *qui?*, *qui est-ce que?* cuando se trata de sustantivos animados, y a *quoi?*, *qu'est-ce que?* o *que?* para los inanimados:

- Tu vois mon ami. Qui est-ce que tu vois?/Qui vois-tu?—> mon ami.
- Nous écrivons des lettres.Qu'est-ce que nous écrivons?/Qu'écrivons-nous?/Nous écrivons quoi?—>des lettres.

2) la pronominalización: al omitirlo, el COD es retomado por las formas pronominales *le*, *la*, *l'* o *les*, dependiendo del género y del número del sustantivo al que hagamos referencia:

- Je regarde le film—> je le regarde.
- Il fait la vaisselle—> il la fait.
- Vous aimez l'enfant—> vous l'aimez.
- Ils écoutent mes disques—> ils les écoutent.

3) la pasivización: en la transformación pasiva el COD pasa a sujeto:

- Pierre mange une pomme—> une pomme est mangée par Pierre.

4) la concordancia del participio pasado: cuando se trata de tiempos compuestos, el participio pasado debe concordar con el COD si éste precede al verbo.

- J'ai compris la leçon—> je l'ai comprise.
- Tu m'as offert une bague—> la bague que tu m'as offerte.

Estos criterios de identificación no son, sin embargo, exclusivos del COD, sino que otras funciones pueden responder asimismo a alguno(s) de ellos.

A la primera prueba también responden los sujetos lógicos de verbos impersonales, algunos predicativos del sujeto y los complementos valenciales o nucleares objeto de nuestro presente estudio que la gramática normativa considera CC:

- Il faut du courage—> qu'est-ce qu'il faut?
- Vous êtes professeur—> qu'est-ce que vous êtes?
- Le livre coûte 200 francs—> qu'est-ce qu'il coûte?
- Les fruits pèsent 3 kilos—>qu'est-ce qu'ils pèsent?

Del mismo modo, la pronominalización no afecta únicamente al COD sino también al predicativo del sujeto, aunque para estos casos se emplean únicamente las formas *le*, *l'* (especie de neutros), a diferencia del caso del COD, en que el pronombre varía según el género y el número del sustantivo implicado (cf. no

obstante Dupont, N. 1991 en De Gaulmyn-Rémi-Giraud 1991:47-70, y también Grevisse 1993:989-990):

- Elle est belle—> elle l'est.
- Ils sont bruns—> ils le sont.

En cuanto a la transformación pasiva, podemos decir que no es válida para todos los verbos; así por ejemplo los verbos de tipo estativo la rechazan y, por contra, determinados COI la admiten<sup>2</sup>.

- Mes parents ont une belle maison—>\* une belle maison est eue par mes parents.
- Cet homme (dés)obéit à la loi—> la loi a été (dés)obéie.

Por último, hay que apuntar también que la regla de la concordancia del participio pasado sirve únicamente para aquellos COD que se presentan bajo las formas clíticas *que, qu' o le, la, l' o les* (cf. ejemplos supra), pero no para casos como:

- J'ai mangé de la viande—>j'en ai mangé.
- Vous avez fait des bêtises—>vous en avez fait.
- Nous avons pris deux pommes—>nous en avons pris deux.

Con este pequeño repaso, tan sólo pretendemos indicar que para poder decir que un determinado segmento es o no COD, no es razón de peso suficiente el hecho de que cumpla o rechace alguno de los criterios arriba expuestos.

## **2.- EL COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL. DEFINICIÓN. CARACTERIZACIÓN. INTERFERENCIAS.**

La definición y caracterización del CC se presenta mucho más complicada y confusa, además de ser históricamente más novedosa esta noción debido a su ausencia en los tratados de gramática hasta mediados del siglo XIX (1844), con la segunda gramática escolar. Según Chervel (1977 y 1979) la definición del CC permite precisamente la distinción de dos etapas diferenciadas en la historia de las gramáticas escolares francesas.

El término 'circunstancial' no es, sin embargo, nuevo, pues ya aparece en Girard (1747), Restaut (1730), Beauzée (1767) y Dumarsais (1769) quienes hacen referencia a complementos de carácter circunstancial, pero siempre dentro de un análisis lógico y no gramatical (apud Chevalier 1968:647-648, 681 y 720-721). Por esta razón, las primeras gramáticas escolares no consideraron la noción de 'circunstancial' como una noción gramatical y la marginaron de la construcción de la oración. Como mucho, el circunstancial será considerado como un complemento indirecto que expresa diversas nociones circunstanciales.

En su segunda etapa, sin embargo, la gramática escolar va a tratar de delimitar el CC no con respecto al indirecto, sino precisamente con respecto al complemento directo. A partir de ejemplos como *la veille je l'ai vu*, donde hay construcción directa (sin preposición), pero no hay concordancia del participio pasado, se fragua la caracterización del CC (cf. Chervel 1977:173)<sup>3</sup>.

2.- cf. Grevisse 1936d:1124-1125, Haase 1898:135 y Herslund 1988:217-219.

3.- Para la etiquetase elige entre *accessoire, adverbialy circonstanciel*. Descartado el primero por razones obvias (hay muchos CC que no son accesorios), triunfa finalmente *circonstanciel* (término que hacía referencia a las cuatro preguntas fundamentales con *où?, quand?*,

Para integrar segmentos en este espacio funcional se recurrirá sobre todo a criterios semánticos que prevalecerán hasta nuestros días en la gramática normativa francesa: como hemos repetido en otras ocasiones (cf. Pino 1994 y 1995), el caso más representativo de este tipo de tendencia podría ser *Le bon usage* de M. Grevisse. Si comparamos las ediciones de 1969 (9<sup>a</sup>) y 1975 (10<sup>a</sup>) con las de 1986 (12<sup>a</sup>) y la última de 1993 (13<sup>a</sup>), podemos observar lo siguiente: en 1969 distinguía esta gramática, siguiendo una clasificación semántica, 28 tipos diferentes de CC, ampliados a 29 en 1975, al añadir un CC de 'condition atmosphérique': *voyager par ia pluie* (Grevisse 1936b:161), y es tan sólo a partir de la edición de 1986 (refundida por A. Goosse), cuando los tipos de CC se reducen a 8, a la vez que se establece la división - que, desde nuestro punto de vista, es fundamental- entre *complementos esenciales* y *complementos no esenciales*, *complementos adverbiales* y *complementos circunstanciales* (Grevisse 1936d:475 y ss.).

Como acabamos de apuntar, pensamos que en el estudio de los complementos del verbo es primordial y necesario partir de este criterio: la diferenciación entre *complementos esenciales* y *complementos no esenciales* o, lo que viene a ser lo mismo, entre *complementos nucleares* y *complementos periféricos*, entendiendo por esenciales o nucleares aquellos complementos regidos, exigidos por la valencia del verbo (y, en muchos casos, necesarios para la gramaticalidad del enunciado), y por no esenciales o periféricos los que no cumplen tales condiciones (cf. Pino 1992, 1994 y 1995).

Por lo que respecta a los complementos que hemos estudiado hasta ahora, el COD es un complemento nuclear, esencial, y dentro de los CC podrían establecerse los dos grupos: los CC esenciales, llamados también *complementos adverbiales* por muchos gramáticos, y los CC no esenciales o simplemente CC.

Dentro de los CC esenciales o complementos adverbiales, estarían ciertos complementos locativos (del tipo *je vais à la maison* o *j'habite à Santiago*), algunos complementos de tiempo y modo, y los complementos de 'medida' que son objeto de nuestra comunicación, los cuales son agrupados por Grevisse y otros gramáticos como *complementos adverbiales*.

Pero, ¿son los complementos de 'medida' (entendiendo este término en su más amplio sentido) verdaderos complementos adverbiales?. O, por el contrario, ¿podrían considerarse estos complementos como verdaderos COD, ya que responden a muchas de las pruebas identificadoras de dicho complemento y, además, se construyen sin preposición?. Será éste el objeto del apartado siguiente.

### **3.- LOS COMPLEMENTOS DE 'MEDIDA'. DEFINICIÓN. CARACTERIZACIÓN.**

Si nos remontamos al latín, hemos de admitir que los complementos a los que ahora nos estamos refiriendo tienen mucho que ver con el *acusativo de extensión* (uso adverbial o circunstancial del acusativo), pero también con el *acusativo* llamado *interno* o *de contenido*.

---

*comment?* y *pourquoi?*, y aludía a las circunstancias de lugar, tiempo, modo y causa con posibilidad de ampliación), frente a *adverbial* que respondía a la sustitución posible de estos complementos por adverbios (cf. Chervel 1979:17-18).

Bassols de Climent explica que los acusativos de extensión (espacial o temporal), acusativos, pues, de carácter adverbial, derivan de primitivos acusativos internos que han perdido su autonomía respecto al verbo (Bassols 1956:50). Partiendo de una variante del acusativo de contenido (cuando no conserva la raíz del verbo pero sí una relación semántica con él), se mezclan los modelos de acusativo de contenido y acusativo adverbial. Por regla general, estos acusativos pueden interpretarse como *acusativos adverbiales*. A partir de ejemplos como éstos, y con la extensión del uso del acusativo, surgen otras combinaciones de significación también adverbial en que el acusativo expresaba extensión, duración, medida etc. (Bassols 1956 y Rivas 1994:90-92).

Todos estos usos podrían englobarse, como bien señala Rivas, bajo la denominación de *objetos adverbiales*, dado su valor adverbial y su significación de extensión temporal o espacial, de medida, de manera o locativa (Rivas 1994:97-98)<sup>4</sup>.

En lo que atañe a la lengua actual, española y francesa, hay dos opciones más o menos claras: los que prefieren estudiarlos (como hacen, por otro lado, la mayor parte de las gramáticas cuando se pronuncian sobre el tema) entre los CC, como CC esenciales, nucleares o valenciales, o incluso asignándoles nuevos espacios funcionales (Rojo 1985 y 1990) y otros que, por su proximidad a los objetos directos, engloban estos complementos bajo este espacio funcional.

Resultaría muy interesante reflexionar aquí sobre conceptos como la noción de transitividad, la extensión del objeto interno, y también la caracterización y delimitación de la lista de verbos que rigen este tipo de complementos. Como restricciones de tipo espacial y temporal no nos permiten tratar con detalle dichos temas, nos limitaremos a dar una idea rápida y personal sobre estos asuntos.

En primer lugar, creemos que la transitividad ha de ser entendida como una relación entre dos elementos, entre dos o más signos; los llamados verbos transitivos completan su significado en los complementos que rigen (cf. Blinkenberg 1960, Alarcos 1968, Cano 1981 o Hernanz y Brucart 1987).

En segundo lugar, pensamos que han de considerarse derivación o extensión de la idea de objeto interno los complementos valenciales de algunos verbos que, aunque no reproduzcan la raíz del verbo, podrían englobarse en su campo semántico-referencial: *kilos con peser, mètres con mesurer o courir, francs con coûter o valoir, jours, heures o ans con durer, passer o vivre*, etc. (sobre el concepto de objeto interno referido a algunos de estos verbos pueden consultarse Grevisse 1936, Blinkenberg 1960, Rothemberg 1974, Boons et al. 1976b o Cano 1981).

En tercer y último lugar, podemos afirmar que los complementos de peso, medida, duración y precio son regidos por verbos cuya lista heterogénea y sin límites precisos dificulta, aún más, su estudio. A los verbos mencionados en la mayoría de las gramáticas: *peser, mesurer, courir, coûter, durer, passer, valoir*

---

4. Parece también bien demostrado (cf. Folgar 1993 y Rivas 1994), al menos en lo que se refiere al castellano, que «los herederos castellanos medievales de los acusativos latinos de extensión y de duración en uso actancial, al igual que los del acusativo interno, desempeñan la función de objeto directo». (Folgar 1993:82).

y *vivre*, se podrían añadir verbos como *faire* (empleado corrientemente en vez de *pesero mesurer*), *marcher*, *attendre*, *sauter*, *payer*, *gagner*, *monter*, *descendre* etc.(cf, por ejemplo. Willems 1981:202, Togeby 1983:15, Le Goffic 1993:175-176 o Riegel et al. 1994:222).

Por razones de operatividad, y porque quizás sería necesario tratar cada uno de los verbos implicados por separado -tarea imposible en este primer acercamiento al tema-, vamos a ceñirnos a los ocho verbos mencionados en primer lugar. Nos referimos, pues, a ejemplos como los que a continuación indicamos:

- j'ai couru plusieurs centaines de mètres ce matin.
- cette robe coûte 700 francs.
- le film a duré 2 heures.
- la chambre mesure 6 mètres.
- nous avons passé dix jours à Paris.
- ce colis pèse 3 kilos.
- cela vaut son pesant en or.
- ce vieillard a vécu 102 ans.

Estos verbos pueden construirse asimismo con OD no de medida, como sucede por ejemplo en:

- ce travail m'a coûté beaucoup d'efforts.
- hier j'ai couru un cent mètres.
- le boulanger pèse le pain.
- l'ouvrier mesure le mur etc..

El tratamiento de estos verbos en los diccionarios puede resumirse como sigue: por regla general se consideran verbos básicamente intransitivos y secundariamente transitivos, si exceptuamos los casos de *durer* (sólo intransitivo), y los de *peser* y *mesurer*, en los que se produce la situación contraria: 1) transitivo 2) intransitivo, o incluso sólo transitivo (*mesurer*). Esta información resulta poco útil, por lo que deberemos profundizar sobre las diferencias entre estos segmentos y los típicos COD y CC.

Pongamos en primer lugar algunos ejemplos:

- complementos de medida:
  - la table mesure six mètres.
  - ce livre coûte cent francs.
  - Pierre pèse vingt kilos.
- CC:
  - nous dînerons au restaurant.
  - le soir, il viendra.
- COD:
  - Pierre a cinq ans.
  - je veux deux pommes.
  - nous avons trois enfants.

Aunque en un primer momento pudiera parecer que los complementos de medida están más cerca de los CC, por razones de tipo semántico, y también por la posibilidad de sustitución por adverbios como sucede con los CC (*la table mesure/ce livre coûte/Pierre pèse beaucoup, peu* etc.), creemos que tal consideración es errónea, puesto que las semejanzas con el COD son mayores en número e importancia.

En primer lugar, hay que admitir que, al igual que el COD, se trata de complementos valenciales, nucleares, necesarios para completar la significación del verbo (\**la table mesure*, \**ce livre coûte*, \**Pierre pèse*), y que, además, presentan una posición fija y se construyen directamente (- preposición) (cf. Grevisse 1936d o 1936e:477, Wagner y Pinchon 1962:72, Chevalier et al. 1964:180, Leeman 1985-1986:178, Hernanz y Brucart 1987:252-253, Denis y Sancier-Chateau 1994:95 o Riegel et al. 1994:145).

Examinemos de nuevo las pruebas o test utilizados para la identificación del COD y veamos si se ajustan a ellas los complementos de medida:

1) la interrogación: los complementos de medida responden a preguntas con *que?*, *qu'est-ce que?* y también con *combien?*, al igual que lo hacen muchos COD: *que/combien mesure-t-elle?*, *qu'est-ce que/combien cela coûte?*, *que/combien pèse-t-il?*, al igual que sucede con los COD de :*combien de pommes veux-tu?*, *combien d'enfants avez-vous?* etc.<sup>5</sup>

2) la pronominalización: los complementos de medida admiten la pronominalización con *le*, *la*, *les* como los COD (cf. sin embargo Rothemberg 1974, Boons et al. 1976a:267-268 o Willems 1981:201). A diferencia de estos autores, creemos que enunciados como: *six mètres*, *elle les mesure bien/presque*, *vingt kilos*, *il les pèse facilement* son perfectamente válidos en francés contemporáneo (Denis y Sancier-Chateau 1994:95, Riegel et al. 1994:222, y para el caso del español Alarcos 1969:235 o Hernanz y Brucart 1987:252).

3) la pasivización: por lo general estos verbos no admiten la transformación pasiva por su carácter estativo, si bien están admitidos ejemplos como *six mètres bien mesurés* o *vingt kilos bien pesés* (cf. Blinkenberg 1960:65 o Martinet 1979:162).

Por el contrario, otros autores consideran la prueba de la pasivización perfectamente válida, en muchos casos, para este tipo de complementos, tanto en español como en francés (Cano 1981:322 y Riegel et al. 1994:222). De todas maneras parece suficientemente demostrado que los llamados verbos estativos no admiten o son reacios a admitir dicha transformación y no por eso dejan de regir complementos que nadie duda en llamar COD.

En cualquier caso, las vacilaciones en el cumplimiento/incumplimiento de este rasgo se originan por el carácter no activo de los verbos, lo que lleva a algunos autores a prevenir sobre la fiabilidad de la prueba.

4) la concordancia del participio pasado: la no concordancia del participio pasado con este tipo de complementos (admitida sin embargo desde la orden ministerial del 28 de diciembre de 1976), nos parece también muy poco pertinente para basar esta diferenciación. La regla de la concordancia del

---

5.- Así se expresa Buysens para justificar que se trata de un COD: «dans la phrase *les mille francs que ce livre m'a coûté*, le verbe exige un complément sans préposition; il s'agit donc d'un objet direct, quoi qu'en disent la plupart des grammairiens pour justifier que le participe passé reste invariable. On a invoqué ici le fait qu'on peut formuler une question avec *combien*: *combien de francs ce livre a-t-il coûté?* Mais le mot *combien* n'est pas nécessairement complément circonstanciel, puisqu'on a un objet direct dans *combien de livres voulez-vous?* L'absence d'accord dans: *les mille francs que ce livre m'a coûté* est une dérogation à la règle; une telle dérogation peut être jugée opportune; mais elle n'en est pas moins une dérogation» (Buysens 1975:35).

participio pasado, ya de por sí arbitraria y bastante contraria a la realidad de la lengua, es, por otro lado, cada vez menos respetada y resulta cuando menos absurda en la pretendida diferenciación entre COD y complementos de medida (cf. Chevalier et al. 1964:180, Buysens 1975:35 y Pino 1995:265).

Finalmente, otra de las razones que se invocan en la consideración de dichos complementos como CC o CAdv. es su posible sustitución por adverbios, característica de los CC; pero conviene quizás recordar aquí que también muchos COD pueden ser objeto del mismo tipo de transformación:

1) Pierre pèse vingt kilos → il pèse beaucoup.

2) L'enfant a mangé trois biftecks → il a beaucoup mangé.

sin poder distinguir formalmente *beaucoup* adverbio y *beaucoup* pronombre indefinido. Si se tratase de un adverbio, en 1 *beaucoup* desempeñaría la función de C Adv. o CC esencial o nuclear y en 2 sería un CC no esencial, periférico. Si esto fuese irrefutable, la coaparición de un complemento de medida y el adverbio equivalente estaría vedada (por su identidad funcional), pero no habría razones funcionales que impidiesen la copresencia de un COD (cuantificado) y un adverbio de cantidad. Y sin embargo:

\* Pierre pèse vingt kilos beaucoup.

\* cet enfant a mangé trois biftecks beaucoup.

De lo cual parece deducirse que ambas incompatibilidades tienen origen semántico y no sintáctico.

#### 4.- RECLASIFICACIÓN Y CONCLUSIÓN.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, creemos que procede reclasificar este tipo de complementos de medida, e integrarlos en el grupo que les corresponde, el de los COD, una vez estudiadas sus características más sobresalientes, las cuales los separan claramente de los CC y también de los C Adv. (que siempre llevan preposición) y, sin embargo, los aproximan a los COD por su construcción, sus características y su modo de identificación.

La razón que parece haber justificado el encasillamiento de estos complementos entre los circunstanciales puede hallarse en la diferencia semántica que se percibe con sujetos animados entre:

- Jean pèse le fardeau (verbo de acción y sujeto agente)

y:

- Jean pèse soixante kilos (verbo estativo y sujeto inagente)

diferenciación que ha querido ser trasladada, sin razón a nuestro modo de ver, al plano gramatical (cf. Cano 1981:322 o Riegel et al. 1994:222).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS, E. (1968): «Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado», *Archivum*, 8. Citamos por su reedición en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos, 1972, 109-123.
- ALARCOS, E. (1969): «Aditamento, adverbio y cuestiones conexas», *Archivum*, 19. Citamos por su reedición en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos, 1972, 219-253.
- BASSOLS DE CLIMENT, M. (1956): *Sintaxis latina*, t. I, 4ª reimpr., Madrid: CSIC, 1973.



- BLINKENBERG, A. (1960): *Le problème de la transitivité en français moderne*, Copenhague: Munksgaard.
- BOONS, J.P. et al. (1976a): *La structure des phrases simples en français. Constructions intransitives*, Genève: Droz.
- BOONS, J.P. et al. (1976b): *La structure des phrases simples en français. Classes de constructions transitives*, Paris: LADL.
- BUYSSSENS, E. (1975): *Les catégories grammaticales du français*, Editions de l'Université de Bruxelles.
- CANO, R. (1981): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid: Gredos.
- CHERVEL, A. (1977): *... et il fallut apprendre à écrire à tous les petits français. Histoire de la grammaire scolaire*, Paris: Payot.
- CHERVEL, A. (1979): «Rhétorique et grammaire: petite histoire du circonstanciel», *Langue Française*, 41, 5-19.
- CHEVALIER, J.C. (1968): *Histoire de la syntaxe. Naissance de la notion de complément dans la grammaire française(1530-1750)*, Genève: Droz.
- CHEVALIER, J.C. et al. (1964): *Grammaire Larousse du français contemporain*, Paris: Larousse.
- DENIS, D. y A. SANCIER-CHATEAU (1994): *Grammaire du français*, Paris: Poche.
- DE GAULMYN, M. y S. REMI-GIRAUD (1991): *A la recherche de l'attribut*, Presses Universitaires de Lyon.
- FOLGAR, C. (1993): *Diacronía de los objetos directo e indirecto (del latín al castellano medieval)*, Verba, anexo 37, Universidad de Santiago.
- GREVISSE, M. (1936a): *Le Bon Usage. Grammaire française avec des remarques sur la langue française d'aujourd'hui*, 9e éd, Paris-Genbloux: Duculot, 1969.
- GREVISSE, M. (1936b): *le Bon Usage. Grammaire française avec des remarques sur la langue française d'aujourd'hui*, 10e éd, Paris-Genbloux: Duculot, 1975.
- GREVISSE, M. (1936c): *Le Bon Usage. Grammaire française*, 12e éd. refondue par A. Goosse, Paris-Genbloux: Duculot, 1986.
- GREVISSE, M. (1936d): *Le Bon Usage. Grammaire française*, 13e éd. refondue par A. Goosse, Paris-Genbloux: Duculot, 1993.
- HAASE, A. (1898): *Syntaxe française du XVIIe siècle*, nouv. éd. traduite et remaniée par M. Obert, Paris: Delagrave, 1975.
- HERNANZ, M.L. y J.M. BRUCART (1987): *La sintaxis I-Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona: Crítica.
- HERSLUND, M. (1988): *Le datif en français*, Louvain-Paris: Peeters.
- LEEMAN, D. (1985-1986): «A propos du complément circonstanciel», *Travaux de linguistique*, 12-13, 177-193.
- LE GOFFIC, P. (1993): *Grammaire de la phrase française*, Paris, Hachette.
- MARTINET, A. (1975): *Grammaire fonctionnelle du français*, Paris: Crédif-Didier.
- PINO, L. (1992): «Critères pour la classification de certains compléments prépositionnels en français», *Verba*, 19, 443-449.
- PINO, L.(1994): «Los complementos del verbo: a propósito de cierta clase de complementos preposicionales», en CORCUERA, J.F. et al. (eds.): *La lingüística francesa. Situación y perspectivas a finales del siglo XX/La linguistique française. Bilan et perspectives à la fin du XXe siècle*, Universidad de Zaragoza, 323-335.

- PINO, L. (1995): «Les compléments du verbe et la structure de la proposition en français», en FIGUEROA, A. y J. LAGO (coords.): *Estudios en homenaxe ás profesoras Françoise Jourdan Pons e Isoiina Sánchez Regueira*, Universidade de Santiago, 255-283.
- RIEGEL, M, et al. (1994): *Grammaire méthodique du français*, Paris: PUF.
- RIVAS, E. (1994): *Alternancias de construción intransitiva/transitiva en castelano medieval (esquemas monoactanciales y biactanciales)*, tesis doctoral, Universidad de Santiago.
- ROJO, G. (1985): «En torno a los complementos circunstanciales», *Lecciones de I y II Cursos de Lingüística Funcional (1983-1984)*, Universidad de Oviedo, 181-191.
- ROJO, G. (1990): «Sobre los complementos adverbiales», *Homenaje al profesor Francisco Marsá. Jornadas de Filología*, Universidad de Barcelona, 153-171.
- ROTHEMBERG, M. (1974): *Les verbes à la fois transitifs et intransitifs en français contemporain*, Paris: Mouton.
- TOGEBY, K. (1983): *Grammaire française, vol III: Les formes impersonnelles du verbe et la construction des verbes*, Copenhague: Akademisk Forlag.
- WAGNER, R.L. y J. PINCHON (1962): *Grammaire du français classique et moderne*, Paris: Hachette.
- WILLEMS, D. (1981): *Syntaxe, lexique et sémantique. Les constructions verbales*, Université de Gand.